

Expediente: 1014/14

Carátula: **TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A., FIDIUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO BHSA I C/ GAMBARTE PAOLA ALICIA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **16/06/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **GAMBARTE, PAOLA ALICIA DEL VALLE-DEMANDADO**

20132789356 - **BANCO SANTANDER RIO S.A., -ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 1014/14



H20443420724

JUICIO: TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A., FIDIUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO BHSA I c/ GAMBARTE PAOLA ALICIA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 1014/14.-

En 15/06/2023 presento a despacho, informando a S.S. que la planilla de fecha 14/09/2018 se encuentra firme y la misma asciende a la suma de \$ 164.151,58.- En fecha 25/02/2019 se transfirió la suma de \$ 30.218,09 quedando un saldo de \$133.933,49.- De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado (\$ 6.632,57) y se retiene la suma de \$3788 , correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados al Dr.DR. GERMAN ADOLFO ANDREOZZI .-

CONCEPCION, 15 de junio de 2023.-

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: Transfierase la suma de \$2.844,57 (PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 57/00) a favor del actor, desde la cuenta N° 560800002385026, CBU N° 2850608750000023850269, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N° 0076240-7 999-5 CBU N° 0070999020000076240755, titular FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PRIVADO BHSA I, CUIT N° 30709964190 del Bco Galicia, en concepto de pago a cuenta de planilla de fecha 14/09/2018 .- IV.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a la casilla digital de este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.- JAG.-

Actuación firmada en fecha 15/06/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.